JARAMIJO , MARZO 2008

SRES.:
ACCIONISTAS DE ASISERVY S. A.
Ciudad.-

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de compañías, a los estatutos sociales de la empresa vigentes, y, de acuerdo a la normativa legal que rige el derecho societario en nuestro país, presento a ustedes el **INFORME DE COMISARIO** del período económico cerrado al 31 de Diciembre del 2007 que se resume en:

Revisados los libros de la empresa, observo que todos los registros contables están llevados en forma correcta y apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, además existen todos los análisis de las cuentas y los egresos con cada una de sus soportes adjuntos, de manera que mi pronunciamiento es que la información que se registra en libros y balances de la compañía ASISERVY al cierre del ejercicio 2007 se ajustan a la normativa legal, los principios contables de general aceptación, las normas ecuatorianas de contabilidad, y, representan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

CPA. DAVID E. MERO
REG. 20104

30 ABR. 2008

Superintendencia de Compañías República del Ecuador
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Portoviejo